DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 - Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA No. 022 -2022

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Puerto Triunfo, Departamento de Antioquia. Calle 10 N.°. 10-71 - Sede Administrativa PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA-COLOMBIA

DIRECCIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS

El Municipio de Puerto Triunfo, Departamento de Antioquia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación de la Secretaría de Gobierno y servicios administrativos Municipal, en la página del SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de Selección es Selección Abreviada de Menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, esto, considerando que el valor del proceso, el valor del proceso es de **$ 70.659.000**, valor que no supera el valor asignado como menor cuantía para el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 2° de la Ley 1150 indica:

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

La siguiente es una de las causales de selección abreviada

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

En su ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de oferentes de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación pública Ley 80 del 1993 y acorde a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA*** por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El contrato producto del presente proceso tendrá un plazo de ***cuarenta (40) DIAS CALENDARIO ESCOLAR***, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

INDICACIÓN SI PROCEDE LA LIMITACIÓN A MIPYMES:
La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000°°), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes domiciliadas en el municipio de puerto triunfo que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

Se convoca a Mipymes para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia:

Las Mipyme municipal, departamental o nacional deberán contar como mínimo un (1) año de existencia.

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a la fecha.

UMBRAL DE MIPYMES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES COL$ 457.297.264

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

El plazo límite para presentar ofertar será determinado en el cronograma de la convocatoria, señalado en los Pliegos Definitivos del proceso.

Las ofertas deben presentarse en la página del SECOP II.

VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **$70.659.000 CDP:** Certificado de expedido por parte de la secretaria de hacienda y desarrollo económico en donde se encuentran las vigencias futuras.

CRONOGRAMA:

Una vez se determine la viabilidad de apertura del proceso, con los pliegos definitivos se entregará el cronograma, el cual tendrá las siguientes fases:

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 022-SAMC-2022			
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA. ."			
ACTIVIDAD		**FECHA**	**LUGAR**
1	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	14/12/2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (5) DÍAS HÁBILES.	14/12/2022 hasta el 20/12/2022 a las 18:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y LIMITACION A MIPYMES	21/12/2022 a las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGOS DEFINITIVOS	21/12/2022 a las 11:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	PUBLICACION, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21/12/2022 hasta el 22/12/2022 a las 11:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Hasta el 22/12/2022 a las 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

7	AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Hasta el 22/12/2022 a las 14:30 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	22/12/2022 a las 15:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	ENTREGA DE PROPUESTAS	23/12/2022 a las 15:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-i
11	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	23/12/2022	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el segundo piso de la Calle 10 No.10-71
12	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26/12/2022 a las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	26/12/2022 a las 10:00 horas hasta el 29/12/2022 a las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	29/12/2022 a las 16:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	30/12/2022 a las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	5/01/2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el segundo piso de la Calle 10 No.10-71

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA:
Las personas interesadas podrán consultar esta convocatoria en el portal único de Colombia compra eficiente SECOP II.

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyecto: Alejandra Cortes